

RESEÑAS

MÁSMELA, Carlos, *Presupuestos metafísicos de la Crítica de la razón pura. Una interpretación de la actividad del ánimo en la deducción trascendental (A)*, Medellín: Editorial Universidad de Antioquia 1996, xv, 278p., ISBN: 958-655-224-1.

Se trata de una investigación especializada, y no de un libro introductorio. Incluye una bibliografía (muy reducida) y un índice de conceptos, mas no de personas. Algunos errores de edición ameritarían una reimpresión o una fe de erratas. En particular, en las pp. 141, 142 y 143, parecen faltar palabras enteras.

Consta de tres partes: una introductoria, dedicada a la relación de metafísica y crítica, y otras dos partes dedicadas a un tema que ha recibido escasa atención entre los intérpretes de Kant: el papel del ánimo (*Gemüt*) en la deducción trascendental del la *Crp-A* (primera edición), conocida como "deducción subjetiva". En lo que sigue, las referencias numéricas entre paréntesis aluden a las páginas de la obra reseñada.

La **primera parte** se ubica en un debate más amplio y central a la interpretación de Kant. Se trata del debate acerca de si el propio pensamiento de Kant no adolece de presupuestos metafísicos, a pesar de su intención "crítica" explícita de librarse de la metafísica. Másmela aduce evidencias de que la metafísica (de lo suprasensible) sigue presente en la crítica kantiana. Las consigue en el tratado sobre *Los Progresos de la metafísica* (13-24), y también en los prólogos A (primera edición 1781) y B (segunda edición 1787) de la *Crp*. (25-36; 44-50). El impulso a lo incondicionado es, según el propio Kant, un rasgo esencial a la naturaleza de la razón, que exige de suyo alguna satisfacción. Además, en el segundo prólogo a la *Crp*, Kant mismo afirma que quiere llevar la metafísica a ser ciencia mediante una revolución metódica. Concluye que hay una relación positiva con la metafísica, específicamente con una metafísica de lo suprasensible; una relación "enigmática", porque no se entiende cuál sería la "validez" de los enunciados sobre lo suprasensible en una teoría estrictamente kantiana, es decir "crítica". Másmela no gasta demasiadas palabras en esto (83). En realidad, este problema no tiene una solución elegante para el intérprete, pues no puede resolverse sino admitiendo la insuficiencia de los planteamientos de Kant. Aquí son relevantes, aunque Másmela no las mencione, las contribuciones de los intérpretes "analíticos" o angloamericanos en general. Para ellos es claro que la teoría kantiana no es sólo una "metafísica de la experiencia", que evade compromisos con la metafísica de lo suprasensible dejándose interpretar como argumento trascendental; la teoría de Kant también es una "metafísica del sujeto", cuya fundamentación epistemológica no es clara en la *Crp*, y que por falta de otro término llamo aquí "psicología trascendental"; ésta psicología bien pudiera tener compromisos con la metafísica tradicional de lo suprasensible.

Explico brevemente el término "psicología trascendental". Se trataría aquí de enunciados teóricos sobre las estructuras del sujeto, que puedan funcionar también como enunciados a priori de una psicología experimental. Oficialmente, Kant sostiene que no existe tal psicología, pues, para él, la psicología empírica, a diferencia de la física, no tiene principios a priori. Al rechazar esta psicología, y al enfatizar la diferencia

de su "crítica" con los enfoques genéticos a lo Locke, Kant obliga a los intérpretes a evitar el término psicología para su teoría crítica. M. por ejemplo, no lo usa y llama a la distinción entre entendimiento y sensibilidad una distinción "metafísica, no lógica" (76) (aunque es claro que también es psicológica en cuanto que menciona facultades cognitivas). Strawson (1966) señaló la presencia de un discurso psicológico en la teoría crítica, pero lo desterró del proyecto fundamental, que propuso entender como un discurso lógico-analítico, y que el debate posterior dio en llamar argumento trascendental. En reacción a Strawson, se han propuesto posteriormente interpretaciones que pretenden revalidar el aspecto psicológico del discurso de la *Crp* (Walker 1978, p.122-135; Kitcher 1990, *passim*) y desinflar un poco las expectativas de los argumentos trascendentales. Estas interpretaciones, reconociendo que Kant hace difícil entender el status de sus afirmaciones psicológicas en la *Crp*, señalan con énfasis su presencia y su interés para la filosofía. En general, ellas podrían apuntar a una comparación del discurso psicológico de Kant con las bases funcionalistas de una psicología cognitiva altamente desarrollada y en este sentido hacen innecesario un compromiso con una metafísica de lo suprasensible. Estas comparaciones son débiles en el plano ontológico, pues Kant no comulga con su orientación materialista. Pero bien pueden ser iluminadoras en el plano cognitivo, si alguien quisiese arriesgarse a hacerlas (están aún por hacerse en detalle).

Desde esta perspectiva, la investigación de Másmela concierne claramente a lo que se puede llamar la "psicología trascendental" de Kant. Pero su investigación pertenece a una tradición fenomenológica, con matices heideggerianos, que desafortunadamente, al menos en este caso, no dialoga con la tradición analítica ni mucho menos con la psicología funcionalista que la continúa, aunque bien pudiera encontrar allí fuente de inspiración. Dado que ese diálogo no existe en la obra reseñada, mal puedo yo dar aquí suplir esa falta.

Los compromisos de la crítica kantiana con la metafísica (de lo suprasensible) se expresan en el discurso sobre las condiciones a priori del conocimiento, en la medida en que ellas mencionan facultades y actividades cognitivas, y en especial en las alusiones enigmáticas al ánimo, que se encuentran mayormente en A, pero que, como lo demuestra B67-68, son igualmente respetables en B (segunda edición). En la investigación de las condiciones del conocimiento, Kant parece regresar hasta un último fundamento incondicionado, una raíz común a las facultades cognitivas, y en tanto tal la causa y condición última de todo conocimiento. A este fundamento último le puso Kant nombre propio: el ánimo (*Gemüt*). Es un término que Kant no aclara y que Másmela propone entender como una forma de desambiguar el término tradicional alma, que tiene un sentido suprasensible que es necesario distinguir de su sentido empírico (67). Esto pone a Kant más cerca de la metafísica racionalista de lo que muchos quisieran, pues su discurso trascendental de la búsqueda de las condiciones del conocimiento estaría postulando y refiriéndose a una entidad suprasensible: el ánimo. Másmela no lo dice con estos términos, pero lo implica al enfatizar que la crítica kantiana, como producto de la razón, debe incorporar en su tarea a lo suprasensible e incondicionado, que es el fin último de la razón en tanto tal (16-18, 40). Recuerda además, que el tema metafísico de la libertad es relevante para concluir el sistema crítico (19-21; 61); y propone al concepto de libertad como el adecuado para entender al ánimo y su actividad funda-

mental (133-143). Esto concuerda con entender el ánimo como un término alternativo para el alma suprasensible, pues la libertad es tradicionalmente la forma de causalidad propia del alma inmaterial. El ánimo, como algo suprasensible, es pues el soporte metafísico u “ontológico” (143) de la deducción. Másmela podría haber llegado, en su afán por descifrar los compromisos de la *Crp* con la metafísica (de lo suprasensible), hasta la afirmación explícita de que la crítica kantiana tiene compromisos ontológicos con el idealismo mentalista. En el resto del libro, se interpreta el rol del ánimo en la investigación kantiana de las condiciones del conocimiento, es decir, en la deducción trascendental, limitándose a su variante subjetiva en la *Crp-A*.

En la **segunda parte** se trata de la manera adecuada de acercarse a la *Deducción trascendental*. Aquí se defiende el carácter esencial de la deducción subjetiva para la empresa crítica. Esto es controversial, sobre todo porque Kant eliminó esta deducción de su segunda edición de la *Crp*. Pero es indudable que Kant no sólo habla de facultades y de las funciones de estas facultades, sino que da incluso cierto detalle de las mismas. En tanto va a las causas y condiciones del conocimiento en el sujeto, Kant hace una investigación sobre la estructura de la subjetividad. Másmela enfrenta de manera indirecta las interpretaciones que reducen la deducción a un argumento analítico-lógico, culpando a sus autores de una malinterpretación de la analogía hecha por Kant entre la distinción validez/origen del conocimiento por un lado, y la distinción *questio juris/questio facti* por otro (92-96). Sus razones no convencen. No es necesario defender la posición implausible de que Kant no estaba desautorizando un enfoque genético-psicológico al desarrollar su analogía con la distinción *questio juris/questio facti*. Me parece mejor aceptar que Kant, con esta analogía, estaba en efecto desautorizando a la psicología, al menos en uno de sus modelos. Estaba pensando explícitamente en el modelo empirista de Locke. Kant rechazaba la concepción puramente empirista de las funciones del conocimiento. Dirige su analogía contra este modelo, sin ver que confundiría a sus intérpretes. En lo fundamental, Másmela está en lo correcto, pues esa analogía no significa el destierro total de la psicología de la empresa deductiva. De hecho, Kant toca en la deducción temas psicológicos o relativos al sujeto; de una manera distinta a la de Locke, sin duda, pero hablando también de facultades, procesos y actividades cognitivas. Quienes se apoyen en esta analogía para desautorizar interpretaciones “psicologizantes”, se equivocan con respecto al carácter de la deducción. La empresa deductiva kantiana incluye una investigación subjetiva sobre los orígenes y procedencia del conocimiento en estrecha relación con la investigación de la validez (101-102). Nada se opone a sostener que la deducción es investigación de la validez y *simultáneamente* “psicología trascendental”, como lo hace Másmela. Él describe la deducción como teniendo dos lados esenciales, el objetivo (validez) y el subjetivo (origen) (105-112). Estos son perfectamente compatibles; pero la “psicología trascendental” es el lado fundamental, pues sin ella no sería posible resolver el problema objetivo de la validez (108; 115s). Dicho sea de paso, la psicología cognitiva diría lo mismo: no podemos saber qué validez tienen nuestros procesos cognitivos hasta que no hayamos investigado su origen, es decir sus condiciones causales en las funciones del sujeto.

La tesis que se defenderá en la **tercera parte** y que ya se anuncia desde la primera (84), se dirige contra autores que suelen darle a la deducción objetiva una preeminencia.

Según estos autores, la autoconciencia sería el verdadero núcleo de la subjetividad (Henrich, por ejemplo). Másmela defenderá que no es la autoconciencia, sino el ánimo y su actividad los que constituyen el núcleo de la subjetividad. Esto concuerda con interpretar la deducción como una investigación no sólo de la validez, sino de las actividades cognitivas que ontológicamente soportan el conocimiento, es decir, como "psicología trascendental". De aquí el trabajo de Másmela se divide en dos tareas: una es certificar la presencia de este soporte ontológico y desvirtuar la tesis de que en la deducción se trata sólo de validez de las categorías. La segunda es describir las actividades cognitivas. El primer punto es una labor mecánica de leer atentamente el texto y descubrir las alusiones al ánimo en la deducción. Másmela trabaja con detalle los textos que muestran que efectivamente Kant pensó el ánimo como una facultad originaria y como una actividad o proceso originario de síntesis (por ej. B67-68, A99, A102, A108, A122). El ánimo y su actividad es la última condición subjetiva de la posibilidad del conocimiento.

Señalar estos textos en Kant no es difícil; más difícil es describir las propiedades del ánimo y sus actividades con precisión. El trabajo de Másmela se vuelve aquí espinoso, pero eso se debe en primer lugar a que el reseñante fue educado y se orienta en otro lenguaje. Un investigador inclinado a la psicología cognitiva no puede gozar ni aprovechar tanto este trabajo como un fenomenólogo. A éste está dirigida, en primer lugar, la investigación de Másmela. No obstante procuraré, a mi mejor entender, describir las tesis de Másmela respecto al ánimo y sus funciones de síntesis cognitiva.

El ánimo es desconocido en sus propiedades intrínsecas. Se sabe sólo que es afectado espontáneamente por el objeto en sí (hay un debate interesante acerca de si este objeto en sí es lo mismo que la cosa en sí o el noumeno; Másmela lo decide negativamente, pero no me convence, cf. p. 200-206 y 73). Por razones fuertes empero, parece ser necesario afirmar cuando menos que el ánimo es una entidad situada más allá del tiempo. Este es un presupuesto plenamente suprasensible de la crítica kantiana. Muchas de sus funciones sin embargo, no serían posibles sin relación al tiempo, pues ellas existen para unificar y conocer la multiplicidad de datos posibles en el tiempo. Hay evidencias en pasajes de la estética (B67-68), según las cuales Kant pensó al ánimo como aquella facultad que pone el tiempo como la forma pura de la multiplicidad en el proceso cognitivo (158-164). Del ánimo y del tiempo como forma pura hay que distinguir el sentido interno y la apercepción empírica. Allí está la multiplicidad que Másmela llama meramente empírica: una multiplicidad desarticulada (150; 213). En resumen, no se debe confundir al ánimo con sus facultades o su procesos propios: sensibilidad, imaginación, entendimiento, apercepción empírica y pura y las funciones sintéticas correspondientes. Ellas son sólo actividades específicas en las que se organiza la actividad originaria y fundamental del ánimo: la que despliega al ser afectado espontáneamente por el objeto en sí. Entre estas actividades específicas están la síntesis de la aprehensión; la síntesis de la reproducción; y la síntesis del reconocimiento y la apercepción pura. Como consecuencia de lo anterior, crítica Másmela a quienes ponen a la autoconciencia como el núcleo de la subjetividad. Ellos confunden al fundamento (ánimo) con una sola de sus funciones (autoconciencia) (243). La autoconciencia es sólo una función de la actividad originaria del ánimo, por la cual éste esboza una realidad objetiva. En este sentido, su crítica a Henrich es plenamente justificada. Henrich

quiere entender a la autoconciencia como el acto fundamental y lo tiene que poner entonces fuera del tiempo (pues el acto fundamental es el que pone el tiempo y no está sujeto a él). Pero Henrich sabe que el tiempo es fundamental para entender la autoconciencia; así produce confusión respecto a las relaciones entre autoconciencia y tiempo (236-238). Esta relación deja de ser confusa si se respeta la diferencia entre el ánimo como fundamento del conocimiento y la autoconciencia como sólo una de sus funciones. Esto hace posible atribuir la intemporalidad a la afección-acción espontánea del ánimo y mantener el carácter esencialmente temporal de la autoconciencia.

Alejandro Rosas
Universidad Nacional de Colombia
email: arosas@bacata.usc.unal.edu.co